

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

6215 *AOFI SHENI, S.L.U.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que por decisión del socio único de la Sociedad, adoptada el 19 de septiembre de 2022, se ha aprobado transformar la compañía en una Sociedad Anónima, concretamente una Sociedad Anónima Cotizada de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI), pasando a denominarse Aofi Sheni, Socimi, S.A. -Sociedad Unipersonal-, y en consecuencia modificando sus Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva forma social.

Asimismo, se aprobó como Balance de transformación, el Balance cerrado y aprobado de 18 de septiembre de 2022, la sustitución de acciones por participaciones y la adjudicación de una participación por cada acción de los socios.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 3/2009, se pone de manifiesto que el presente acuerdo de transformación se aprobó por el socio único y por tanto sin necesidad de haberse puesto a disposición de los socios la información establecida en el artículo 9.1 de la Ley 3/2009 y no procediendo aplicar el derecho de separación del socio regulado en el artículo 15 de la citada Ley. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones.

Se hace constar al derecho que asiste a los acreedores a impugnar la misma, en los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 3/2009 en el plazo de tres meses desde la inscripción.

Madrid, 20 de septiembre de 2022.- El representante del Administrador Único. Argis Hispania, SL, Don Carlos Alberto Zucchi.

ID: A220037622-1